



Acta de la Mesa de Contratación Exp. 2346/2023. Calificación de documentación administrativa.

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obra de Servicios de “Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada del Municipio de Fuente Álamo de Murcia”, financiado por Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

PRESIDENTE: D^a Isabel María García Hernández
 VOCALES: D. Antonio Jesús García Conesa
 D^a Ana Isabel Garcerán Sánchez
 D^a Antonia Esparza Serrano
 D. Francisco Miguel Giménez Pérez
 D^a Isabel Sánchez Cano
 SECRETARIO: D. Carlos Prieto Franco (en modalidad on-line)

En sesión celebrada en las dependencias del Edificio de Usos Múltiples Municipal del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de conexión con la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, siendo las nueve horas veinte minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa y su calificación, presentada por los licitadores que lo ha hecho en tiempo y forma al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de Servicios de “Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada del Municipio de Fuente Álamo de Murcia”.

Previamente al inicio de la sesión, por parte de la Presidenta de la Mesa se hace la siguiente advertencia, “que en el caso de que algún miembro de la misma esté incurso en causa de abstención o recusación de las reguladas en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo manifieste a los efectos oportunos”.

Nadie realiza manifestación al respecto.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos referidos, de acuerdo con la Cláusula 15^a del PCAP que rige el procedimiento, acordándose lo siguiente tras el examen minucioso de la documentación aportada:

1.- Incluir en el procedimiento a los siguientes licitadores al aportar la documentación requerida:

- PEDRO FRANCISCO SÁNCHEZ BALSALOBRE Y JUAN ANTONIO PÉREZ MATEOS.
- PEDRO PABLO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



Y01471c79381b99ea707e73cc070e1eC

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	28/07/2023 12:47
ANTONIO JESUS GARCIA CONESA	Concejal	28/07/2023 18:22
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/07/2023 09:25
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/07/2023 09:27
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	08/08/2023 00:04
ISABEL SANCHEZ CANO	Letrada/ Asesora jurídica	08/08/2023 08:02
CARLOS PRIETO FRANCO	Jefe de Servicios administrativos	08/08/2023 08:05



2.- Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Cláusula referida anteriormente, se acuerda requerir a los licitadores que se indican a continuación, para que subsane los defectos u omisiones que seguidamente se mencionan, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Acta en el Perfil del Contratante:

- ADRIÁN PÉREZ MARTÍNEZ, para que aporte seguro de responsabilidad por riesgos profesionales o compromiso vinculante de suscribirlo en caso de resultar propuesto como adjudicatario, conforme a los criterios de solvencia económica y financiera indicados en la cláusula novena del PCAP.

- COR ASOC S.L, para que aporte Anexos I, II, III, IV y VI, conforme a los modelos que figuran en el PCAP (LOGOS).

- FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ BELLÓ, para que aporte compromiso vinculante de suscripción de seguro de responsabilidad por riesgos profesionales en caso de resultar propuesto como adjudicatario, conforme a los criterios de solvencia económica y financiera indicados en la cláusula novena del PCAP, suscrito por los integrantes de la UTE que se pretende constituir. Del mismo modo deberá aportar Anexo I suscrito por dichos integrantes de la UTE.

- GÁLVEZ DÍAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P + EDUARDO BLANES PEREZ, para que aporte compromiso vinculante de suscripción de seguro de responsabilidad por riesgos profesionales en caso de resultar propuesto como adjudicatario, conforme a los criterios de solvencia económica y financiera indicados en la cláusula novena del PCAP, suscrito por los integrantes de la UTE que se pretende constituir. Del mismo modo deberá aportar Anexos I, II, III, IV, VI y VII suscritos por dichos integrantes de la UTE.

- IBBLO ESTUDIO S.L.P., para que aporte seguro de responsabilidad por riesgos profesionales o compromiso vinculante de suscribirlo en caso de resultar propuesto como adjudicatario, conforme a los criterios de solvencia económica y financiera indicados en la cláusula novena del PCAP a favor de la Sociedad que presenta la oferta, así como Anexos I, II y III debidamente cumplimentados (nº expediente y título del contrato).

- SRTA. ROTTENMEIER ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, para que aporte compromiso vinculante de suscripción de seguro de responsabilidad por riesgos profesionales en caso de resultar propuesto como adjudicatario, conforme a los criterios de solvencia económica y financiera indicados en la cláusula novena del PCAP, suscrito por los integrantes de la UTE que se pretende constituir, así como Anexos I, II y III suscritos por dichos integrantes de la UTE, haciendo constar el nº de expediente.

En este estado y siendo las once horas diez minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.



Y01471c79381b99ea707e73cc070e1eC

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	28/07/2023 12:47
ANTONIO JESUS GARCIA CONESA	Concejal	28/07/2023 18:22
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/07/2023 09:25
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/07/2023 09:27
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	08/08/2023 00:04
ISABEL SANCHEZ CANO	Letrada/ Asesora jurídica	08/08/2023 08:02
CARLOS PRIETO FRANCO	Jefe de Servicios administrativos	08/08/2023 08:05